



## SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA EFECTUAR EL ESTUDIO DE MERCADO

El Centro para la Industria Petroquímica del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, y con base en la circular Jurídica de lineamientos para la elaboración de estudios Previos N° 3-2013-000162 de Noviembre 07 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, para Contratar el servicio de mantenimiento correctivo del Equipo de Termogravimetría (TGA) SDT – Q600 TA del Centro para la Industria Petroquímica de la Regional Bolívar, como parte del estudio de mercado dentro de la etapa preparatoria de un proceso de selección.

**ADVERTENCIA:** La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita registrar sus cotizaciones a los siguientes contactos: [Contratacioncpip@sena.edu.co](mailto:Contratacioncpip@sena.edu.co)

**Dirección Radicación Correspondencia:** Oficina de Unidad de Correspondencia del SENA Regional Bolívar, Avenida Pedro de Heredia sector Tesca los 4 vientos.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos del laboratorio de Análisis de laboratorio de Hidrocarburos y Derivados

N°	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DESCRIPCIÓN GENERAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	81101706	1	Servicio	Mantenimiento del equipo Cromatografo de Gases Acoplado a Masas 5975 series MSD-7820A GC System- Agilent technologies	Mantenimiento preventivo del equipo Cromatografo de Gases Acoplado a Masas 5975 series MSD-7820A GC System- Agilent technologies. Con OQ/PV de equipo GC/MS		
2	81101706	1	Servicio	Mantenimiento del equipo Cromatografo de Gases con Detector FID-TCD 7890A GC System acoplado a Headspace Samper7697A	Mantenimiento preventivo del equipo Cromatografo de Gases con Detector FID-TCD 7890A GC System acoplado a Headspace Sampler7697A . con OQ/PV de equipo GC		
3	81101706	1	Servicio	Mantenimiento del equipo Cromatografo de Gases con Detector FID-TCD 7890A GC System	Mantenimiento del equipo Cromatografo de Gases con Detector FID-TCD 7890A GC System Mto. Preventivo con OQ/PV de equipo GC		
4	81101706	1	Servicio	Mantenimiento del equipo Cromatografo de Gases con Detector FID-TCD 7890A GC System	Mantenimiento del equipo Cromatografo de Gases con Detector FID-TCD 7890A GC System Mto. Preventivo con OQ/PV de equipo GC		
						<b>SUBTOTAL</b>	
						<b>IVA</b>	
						<b>TOTAL</b>	

**VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** El plazo mínimo de validez de la cotización debe ser de 30 días calendario.

**PLAZO:** Para todos los efectos el contrato está previsto que se ejecute en un máximo de Diez (10) días calendario.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- Cumplir con los horarios de mantenimiento establecidos por el Centro Para La Industria Petroquímica.
- Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos con personal a cargo del Contratista.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
 Centro para la Industria Petroquímica – Regional Bolívar  
 Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca – PBX (5) 6697831  
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- Hacer recomendaciones oportunas para asegurar la eficiencia en el funcionamiento de los equipos y prevenir daños.
- Disponer de personal certificado por el SENA en trabajo seguro en altura en caso de requerirse.
- Disponer de equipos de trabajo seguro en altura para la realización del servicio dentro del centro y sus sedes alternas.
- Disponer de personal técnico calificado para brindar el servicio, así como para mantener bajo control las eventualidades que se presenten con los equipos. Este personal deberá estar identificado y debidamente uniformado.
- Comunicar con 48 horas de anticipación el listado del personal que realizará el mantenimiento.
- Realizar pruebas demostrativas sobre la operatividad y buen funcionamiento de los equipos después de los mantenimientos.
- Cambiar el personal asignado cuando el Centro Para La Industria Petroquímica comunica que éste comete actos de indisciplina, no cumple con los requerimientos deseados o con los horarios establecidos.
- Entregar a la culminación del contrato un reporte del estado técnico de los equipos.
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
- Garantizar que los repuestos serán originales, de primera calidad y no remanufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, para el evento de instalación de repuesto homologado se requiera visto bueno escrito del supervisor del contrato.
- Reemplazar los repuestos que resulten defectuosos dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes al recibo del equipo y de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato.
- Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista.
- Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA- Centro para la Industria Petroquímica y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.
- No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma de ADICIÓN al contrato.
- Realizar las reparaciones a los equipos y suministrar los repuestos necesarios para el buen funcionamiento de los mismos, de acuerdo al listado de precios, que conforma la propuesta económica del contratista y que fuera revisada y aprobada por la entidad.
- Garantizar para mantenimiento correctivo con disponibilidad inmediata a la hora de suministrar los repuestos, asistencia técnica y herramientas, que en todo caso correrán por cuenta del contratista.
- Repetir sin costo alguno para el Centro para la Industria Petroquímica, los trabajos en caso de que éstos sean de mala calidad.
- El oferente es responsable de la calidad e idoneidad del servicio ofertado y adjudicado. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.
- Disponer de Equipos y vehículos para garantizar los mantenimientos requeridos.

### **5.3 Obligaciones generales:**

- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA, por consiguiente, el Contratista se obliga a justificar mediante escrito la demora que se llegue a presentar para la entrega de los materiales de formación solicitados. De



hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a SENA como consecuencia.

- El oferente es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios ofertados y adjudicados. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del servicio.
- Pago del 1% del contrato antes de IVA correspondiente a la estampilla PRO UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, "siempre a la altura de los tiempos".

#### FORMA DE PAGO:

LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el pago del 1% del valor del contrato antes de IVA correspondiente a la estampilla pro universidad de Cartagena a la altura de los tiempos, de acuerdo con la entrega total de la mercancía, en único pago, facturado y recibido a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente 2018; previa presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago.

#### RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A quien se le Asigna	Tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Regulatorios	Impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta.	Grave	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Actos o eventos en proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el oferente adjudicado.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
5	General	Externo	Ejecución	Económicos	Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios	Grave	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
6	General	Externo	Ejecución	Naturalaleza	temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Grave	Raro	Catastrófico	6	Alto	Compras y Contratista	Contar con plan de contingencia y continuidad de negocio	Si	Contratista y contratante	N/A	Conforme a los plazos contractuales
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausentismos, del personal del contratista o que sea vinculado a él	Grave	Improbable	Menor	4	Bajo	Contratista	Afiliación SGSS y Amparo RC	No	supervisor	Garantizar un control eficaz y eficiente	Conforme a los plazos contractuales
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	actos de empleados ya sean voluntarios o culpables, derivados de impencia o falta de habilidades y Conocimiento.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales



9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en ejecución de la operación por falta de diligencia y extremo cuidado	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
10	General	Interno	Planeación	Operacional	Inconsistencia, insuficiencia, inexistencia de las características técnicas del bien o servicio requerido	Grave	Posible	Mayor	8	Extremo	Area solicitante	Verificar y contemplar las normas técnicas, normas metroológicas y/o sanitarias de los bienes y servicios	Si	Comité de compras	En el comité de aprobación de la contratación	Conforme a los plazos contractuales

#### MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

**a) De cumplimiento:** Para proteger eventuales perjuicios por incumplimiento del contratista en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones y será equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

**b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** El amparo de calidad, protege a la Entidad de los eventuales vicios, defectos o fallas que se presenten durante la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato, pero también los que puedan presentarse con posterioridad a la prestación del suministro, y será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

**c) Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato, por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su expedición.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Centro Para La Industria Petroquímica, ubicado en la Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca en la Ciudad de Cartagena

**VALOR OFRECIDO:** Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como el pago del 1% del valor del contrato antes de IVA de la estampilla pro universidad de Cartagena, la constituciones de las pólizas y/o garantía única, transporte, operarios etc. que se causen con la prestación del servicio ofertado a la Entidad, excepto el Gravamen de Movimientos financieros del 4 x 1000 el cual lo asume directamente el SENA, y las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley

**FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE COTIZACION:** 16 de diciembre del 2018

El presente documento se diligencia el día 13 de diciembre del 2018.

**ROBERTO PLATA CHACÓN**  
SUBDIRECTOR (E) CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

Proyecto: David Arrieta L.  
Reviso y Aprobó: Nau Luis Perez S.

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Centro para la Industria Petroquímica – Regional Bolívar  
Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca – PBX (5) 6697831  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270